Toluca de Lerdo, México, a 17 de noviembre de 2022

**DIPUTADO ENRIQUE EDGARDO JACOB ROCHA**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**

**H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**P R E S E N T E.**

El que suscribe, **Dip. Román Francisco Cortés Lugo**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, fracción II; 57 y 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, fracción I; 30, primer párrafo; 38, fracción I; 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 68 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado; tengo a bien someter a consideración de esta Honorable Soberanía, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO** de conformidad con el siguiente:

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

Desde los primeros años, el ser humano existe en un sistema económico financiero y debe saber manejarse en él. Si una adecuada educación financiera, tendrá que aprender a navegar en el sistema a punta de prueba y error.

El objetivo de la educación financiera es crear comportamientos financieros que encaminan a un individuo a encontrar su propia libertad financiera. Además, que se genere una relación de valor con el dinero.

La educación financiera enseña un conjunto de conocimientos para entender cómo funciona el dinero en todos los niveles (país, familia e individuo) y así poder realizar una gestión correcta de las finanzas personales y lograr calidad de vida.

Este trabajo parlamentario se plantea al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La educación financiera es la causa mediante el cual las personas adquieren una mejor comprensión de los concepciones y efectos financieros y desarrollan las habilidades necesarias para tomar decisiones informadas, evaluar riesgos y oportunidades financieras, y mejorar su bienestar con base en ello.

La educación financiera consiste en suministrar la información y los conocimientos, así como ayudar a desarrollar las habilidades necesarias para evaluar las opciones y tomar las mejores decisiones financieras o económicas.

Los beneficios que ofrece la educación financiera son considerables, tanto para la economía de cada individuo como para la economía plural, En cuanto lo individual, la educación financiera contribuye a mejorar las condiciones de vida de las personas, ya que proporciona herramientas para la toma de decisiones relativas a la planeación para el futuro y a la administración de los recursos, así como información pertinente y clara que da lugar a un mayor y mejor uso de los bienes y servicios financieros. Así, los usuarios con mayores niveles de educación financiera tienden a ahorrar más, lo que normalmente se traduce en mayores niveles de inversión y crecimiento de la economía en su conjunto.

Gracias a la educación financiera los usuarios piden servicios adecuados a sus necesidades y los intermediarios financieros tienen un mejor conocimiento de las necesidades de los usuarios, lo que da lugar a una mayor oferta de productos y servicios financieros novedosos, aumentando la competitividad e innovación en el sistema financiero.

Hablar de educación financiera en nuestro país es algo que ha tomado bastante relevancia en los últimos años, e instrumentos como la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) nos ha permitido evaluar y sobre todo medir los avances en el tema de inclusión en los servicios financieros de los y las mexicanas, lo cual nos permite saber “¿Dónde estamos parados? Y ¿Hacía donde debemos ir?” en el tema, en nuestro país.

Hablar de Inclusión Financiera hace referencia también a qué cantidad de personas en nuestro país forman parte del Sistema Financiero Mexicano y que gozan la oportunidad de tener uno o más instrumentos financieros como lo son créditos o cuentas de ahorro entre muchos otros, pero de la mano de la inclusión tenemos también la Educación Financiera, una materia que ha tomado suma importancia en años recientes ya que nos permite a los usuarios de servicios financieros cómo dar un correcto uso de los mismos y sacar un mejor provecho.

La ENIF es un instrumento de medición que nos permite tener la información del estado actual de la infraestructura financiera en México, y el acceso que tiene la población mexicana a sus servicios, la última edición de esta medición se realizó en 2018 la cual nos arrojó un aumento en la inclusión financiera dentro de nuestro país destacando que desde 2012 que fue el primer año en el que se hicieron estas mediciones, los productos financieros y por lo tanto la población con acceso a ellos creció en un 37%, que es lo equivalente a 14.6 millones de mexicanos con acceso al menos a un producto financiero, van desde cuentas en alguna institución bancaria, cuentas de crédito, de seguros y de ahorro para el retiro.

Cabe destacar que la inclusión financiera en nuestro país ha disminuido la brecha de género que se tenía entre hombres y mujeres que cuentan con acceso a servicios financieros, los datos arrojados por la ENIF 2012 nos muestra que en aquél entonces del total de usuarios de servicios financieros encuestados el 42% eran hombres contra solamente un 30% de usuarias mujeres existiendo una diferencia de 12 puntos porcentuales entre ambos géneros, mientras que, a comparación de la ENIF 2018 en donde la brecha se redujo a solamente 3 puntos porcentuales entre ambos géneros mostrándonos que en un periodo de 6 años los servicios financieros estuvieron a un mayor alcance en la población femenina adquiriendo un total de 46% de los usuarios mientras que la población masculina se quedó con el 49% de los servicios.

La Inclusión y Educación financiera tienen como meta abarcar a un mayor porcentaje de la población, principalmente a aquella parte que se encuentra rezagada en temas de desarrollo y crecimiento, los estudios realizados alrededor del tema han descubierto que la población que cuenta con acceso a algún servicio financiero y cuenta con conocimientos de educación financiera, es aquella población que tiene características sociodemográficas más favorecedoras que las que no la tienen, cuestiones como el nivel de ingreso, escolaridad, tipo de empleo son elementos que nos indican si una persona está o no incluida y goza de los servicios financieros en nuestro país, pero también si hace o no correcto uso de ellos.

En conclusión abarcar temas como la Inclusión y Educación Financiera con la ciudadanía permitirá que la misma acceda a herramientas que favorecerán este ya mencionado crecimiento y desarrollo tanto a un nivel personal como de comunidad, porque cuando las personas saben de dónde viene y en que se va su dinero, cómo trabajarlo para generar mayor riqueza en un futuro o simplemente hacerlo rendir en el hogar o un negocio, es cuando las personas podrán saber el “Donde están parados, y hacía dónde quieren ir”.

Es el bienestar en cada etapa de la vida, contribuir en la toma de decisiones financieras, los seres humanos estamos inmersos en un mundo económico. Utilizamos el dinero para muchas cosas en nuestras vidas. Trabajamos para adquirir dinero que utilizamos a diario para vestido, alimentación, techo y satisfacción personal, entre otras necesidades, es decir, tener dinero es importante pues sin él, es más difícil vivir de la manera que deseamos.

En cuanto al manejo adecuado de las finanzas familiares se sabe que los ingresos con los que cuenta un hogar no alcanzan a suplir las necesidades básica en su totalidad, se hace necesario buscar una fuente de ingresos adicionales, en este sentido la educación financiera adquiere mayor relevancia, es importante saber manejar en una forma adecuada los recursos económicos con los que se cuenta, porque gracias a ello se podrá realizar de una forma correcta nuestro presupuesto familiar de cuanto se debe gastar y como ahorrar correctamente nuestros sobrantes así sean pocos.

Realizar una buena inversión con los ahorros que se cuente es importante, útil y provechoso, todo depende de que tanta educación financiera se haya recibido en la infancia, y en el transcurrir de la vida, la educación financiera nos permite desarrollar competencias necesarias para comprender el contexto así como la dinámica social y económica en la que podemos visualizar una idea emprendedora, La comprensión de las relaciones económicas entre los agentes y el mercado, potencia la adquisición y desarrollo de capacidades adicionales para identificar nichos para la acción, mientras que las habilidades financieras proporcionan el acceso y la administración de los recursos implicado. La educación Financiera se constituye en el mayor pilar de incentivo de emprendimiento, como una de las estrategias que aporta a la cultura del emprendimiento, ya que los conocimientos adquiridos contribuyen al desarrollo de las competencias necesarias para la planeación, administración y toma de decisiones en su entorno económico y financiero.

Al procurar por incorporar la educación financiera en las personas reconociendo la diversidad de los grupos poblacionales, su visión y cultura. No todos los individuos adquieren un conocimiento de la misma manera ni con las mismas facilidades, la educación financiera se debe gestar desde nuestro núcleo familiar, de una forma fácil y práctica donde se pueda aprender de una forma vivencial, Se enmarca en el enfoque de derechos, las políticas de equidad de género y educación inclusiva.

En 2013, de acuerdo con el Índice de Capacidades Financieras de la OCDE/INFE, México aparece en el lugar número 13 de 17 países participantes, obteniendo una calificación menor a la del promedio de los países del G20 participantes en el ejercicio de educación financiera. LA OCDE ha definido a la educación financiera como “el proceso mediante el cual los individuos adquieren una mejor comprensión de los conceptos y productos financieros y desarrollan las habilidades necesarias para tomar decisiones informadas, evaluar riesgos y oportunidades financieras, y mejorar su bienestar”.

De acuerdo con la ENIF en 2015: Seis de cada diez mexicanos llevaban un registro de sus gastos, 8 de cada 10 mexicanos ahorraban, 6.4% de los mexicanos tenía un crédito formal, 7 de cada 10 mexicanos no tenía ningún tipo de seguro, 52.4% de mexicanos no tenía una cuenta de ahorro para el retiro o AFORE, 5 de cada 10 mexicanos no sabían a qué institución acudir para presentar una queja si tuvieran problemas con créditos, tarjetas, ahorros o productos financieros, y lo más importante 8 de cada 10 mexicanos no saben cómo ni para que sirven los impuestos, así como 8 de cada 10 mexicanos no saben que impuestos pagan.

La educación financiera en México es una tarea urgente y necesaria debido a las grandes lagunas de conocimientos financieros de la ciudadanía generando consecuencias negativas en el estilo de vida de las personas, tales como; endeudamiento excesivo, falta de la cultura del ahorro, el uso improductivo de las remesas y la poca claridad sobre los beneficios que ofrece la inversión en actividades productivas, la adquisición de activos, o la educación de los hijos, así como el fomento del uso de los servicios financieros informales mismo que tienen una tendencia a ser desventajosos y a costos elevados.

El instrumento que mide variables relacionadas con la inclusión financiera en México es la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF). Desde el año 2009, ya se publicaba el Reporte de Inclusión Financiera por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV); sin embargo, este reporte sólo captaba la perspectiva de la oferta de servicios financieros y no la de la población usuaria. Por ello, a partir de 2012 se ha realizado el levantamiento de la ENIF para conocer sobre gasto, ahorro, retiro, remesas, entre otros temas financieros en México.

Del total de la población encuestada (18 a 70 años), 36.5% sí llevaba un control o registro de sus gastos mientras que 63.5% de la población no lo hacía. La comparación entre mujeres y hombres es que 40.1% de las mujeres sí lleva control de gastos, mientras que sólo 32.7% de los hombres lo hace.

Por otra parte, del total de la población urbana, 41.3% sí lleva un control de gastos y sólo 27.8% de la población rural lo hace. Ahora bien, contrario a lo que podría parecer al tener un registro de los gastos, de aquellas personas que sí tienen un control en sus gastos, únicamente 8.5% lo lleva en la computadora, mientras que 27.7% lo hacen en papel y 63.8% lo hace mentalmente. En cuanto a compras que no se tienen planeadas o salen del presupuesto, 23.8% nunca lo hace, 26.2% rara vez se sale del presupuesto, 36.4% algunas veces se sale del presupuesto o de su planeación, 8.2% casi siempre se sale de su presupuesto y 5.4% siempre se sale de su presupuesto. Además 89.5% podría afrontar una urgencia económica igual a lo que gana o recibe en un mes ya sea con adelanto de sueldo, venta o empeño de algún bien, préstamos de familiares o amigos, tarjeta de crédito o trabajo temporal; pero sólo 44.4% puede afrontar un imprevisto con sus ahorros. 2 a 66.2% de los mexicanos encuestados entre 18 y 70 años sí le enseñaron a ahorrar, ya sea a través de alcancías, cuenta de ahorro, con fijación de metas, hablando de la importancia del ahorro, y sólo a 14.6% le enseñaron a ahorrar con el ejemplo. En 90.4% de los casos, los padres fueron los que enseñaron a ahorrar y en 7.8% las escuelas o profesores, todo esto respaldado por últimas cifras del INEGI.

La carencia de un derecho constitucional plasmado al derecho a la educación financiera como prioridad en la planeación de los programas sociales nos afecta a todos, hoy en día las reformas legislativas que deben realizarse son aquellas que incentiven a los ciudadanos a adoptar medidas de manera informada, con la finalidad de contribuir en este caso a un crecimiento y desarrollo personal y educativo de los ciudadanos del Estado de México y al país, es por ello que necesitamos impulsar reformas vanguardistas que informen, incentiven y contribuyan a la educación financiera de los ciudadanos, al tener ciudadanos informados podremos dar un paso en la gran brecha de desigualdad, es nuestra tarea poder garantizar esto mediante un derecho constitucional, y de esa manera ayudarlos a ellos y al Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta H. Poder Legislativo del Estado de México, para su análisis, discusión y en su caso aprobación

**A T E N T A M E N T E**

**DIPUTADO ROMÁN FRANCISCO CORTÉS LUGO**

**PROYECTO DE DECRETO.**

**DECRETO No.\_\_\_**

**LA “LXI “LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se adiciona la fracción VIII al artículo 11 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 11.- Los planes y programas Estatales y Municipales de Desarrollo Social, deberán contemplar prioritariamente:

I. al VII. …

**VIII. Educación y orientación financiera obligatoria.**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”

**SEGUNDO**. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los días \_\_ del mes de noviembre de dos mil veintidos.